

Desde la premisa de repensar las cortes supremas, tal cual invita el artículo de Juan F. García, que abre la sección central de la revista, nos abocaremos a una reflexión sobre el Poder Judicial en su conjunto, a partir de su órgano supremo.

En este número, las “cortes supremas” serán objeto de discusión, análisis y reflexión desde múltiples miradas, ya sea observando su dimensión política como órgano máximo de la judicatura, su dimensión doctrinaria como intérprete último y unificador de la Constitución, los derechos y sus alcances, y su dimensión de gobierno judicial, como reguladoras de una estructura judicial que busque ser coherente con las demandas sociales –esto implica una revisión de su dinámica interna y de las implicancias de ésta en el resto de los tribunales inferiores–.

Los autores llamados a participar de esta reflexión colectiva abordan esta problemática con gran solidez técnica a la vez que ponen en juego sus diferentes perspectivas políticas, construidas a partir de una larga experiencia en la reforma judicial.

De este modo, el Director Ejecutivo del CEJA, Juan Enrique Vargas, en el cuerpo central de la revista, invitará al lector a descubrir una serie de tesis explicativas sobre la vinculación y el rol que asumieron los integrantes de las cortes supremas en los procesos de reforma judicial, y cual supone será su rol de cara a profundizar las reformas.

Luis Paulino Mora, introduce un estudio del funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica desde una perspectiva histórica, evaluando el devenir de la organización en sus diferentes épocas, analizando sus causales y sus implicancias para analizar su actual estructura funcional y sus instancias inferiores, y las perspectiva futuras

de cara a plantear propuestas para mejorar la calidad judicial.

Los artículos contribuyen a una visión amplia, receptora de las experiencias que están transitando los diferentes países de la región. El juez de la Corte Suprema de Puerto Rico, Federico Hernández Denton, desde un análisis comparativo del Certiorari en Puerto Rico y Estados Unidos, se introducirá en los mecanismos que “las Cortes” se van dando para regular el ingreso de casos a la esfera de su competencia y como esto repercute en el resto de las instancias previas.

Cerrando la sección central de la revista el artículo de los investigadores del Equipo de Justicia de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Alvaro Herrero, Sebastián Schwartzman, Juan González Bertomeu y Mariela Aisenstein, da cuenta de uno de los procesos de reforma, a nivel de Corte Suprema, más profundos que ha experimentado la región en los últimos tiempos, planteando las virtudes y desafíos del proceso iniciado con la renovación de la Corte Argentina.

A la sección principal se le suman otros artículos que profundizan los debates, aportando visiones críticas sobre ciertas experiencias de mejoramiento de los sistemas judiciales de las Américas, debate que la revista ha impulsado desde su creación. En este número contaremos con los aportes de José Huerta, quien desde la perspectiva del análisis económico del derecho, analizará la implementación de un determinado sistema de costas que puede influir directamente en la cantidad de conflictos susceptibles de ser judicializados. El autor planteará que el desarrollo de un adecuado sistema de costas, se reflejará en una disminución y racionalización de la demanda judicial al estimular la gestión no judicial de los conflictos.

La reorganizaron de los despachos judiciales tendrá su tratamiento en este número de *Sistemas*, a partir de la experiencia de la secretaría de ejecución penal de Mendoza, en Argentina, que nos trae el Juez Fernando Games.

Marcelo Riquert presentará la profundización de la reforma judicial evaluando las experiencias desarrolladas en la provincia de Buenos Aires en Argentina, sus debilidades y fortalezas y su impacto en la actividad recursiva, introduciendo el debate los desafíos que las reformas plantean.

La oralización ha sido uno de los grandes desafíos de la reformas judiciales. La cultura escrita, propia de la cultura inquisitiva, ha nutrido nuestros sistemas penales por mucho tiempo y ha logrado enraizarse en las dinámicas y prácticas judiciales. Si bien se ha avanzado bastante en la oralización de la etapa del juicio, lo cierto es que todavía sigue debatiéndose la importancia de oralizar las instancia previas al juicio. Rodolfo Solórzano se hará eco de este debate introduciendo elementos que permiten ver los beneficios de extender la oralización a todo el proceso judicial.

El artículo de Catalina Droppelmann y Paz Pérez Ramírez sobre el modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas, presenta una evaluación sobre el trabajo que desarrollan, las innovaciones que este modelo de tratamiento de la problemática ha traído, de manera de valorarlo como una herramienta eficaz para disminuir la reincidencia de delitos relacionados al consumo problemático de drogas.

Carlos Baez Silva, pondrá en cuestión la idea de que el índice de revocabilidad de sentencias o de amparos concedidos es un indicador confiable para tratar de observar o “medir” la calidad de las decisiones jurisdiccionales.

El presente número se completa, con una interesante reflexión de Raúl A. Sánchez Urribarrí sobre la relación entre el funcionamiento judicial y la percepción de corrupción que inunda la subjetividad social.

Siendo el poder judicial uno de los pilares institucionales sobre los que se busca construir un Estado Democrático de Derecho, repensar la Corte Suprema es una invitación amplia a pensar cómo un país administra justicia a las personas bajo su jurisdicción, con todas las implicancias para la construcción de ciudadanía. Esta reflexión se potencia si tenemos en cuenta que los poderes judiciales de Latinoamérica han generado, de un tiempo a esta parte, la sensación de estar lejos –ya sea por su vetusta organización o por su marginalidad política– de las necesidades y exigencias que la actual conflictividad social desarrolló. Por todo ello, desde esta revista consideramos importante introducirnos de la mano de especialistas al debate complejo pero necesario acerca de cuál sistema de justicia es necesario construir para consolidar nuestras democracias que tanto han costado.

Equipo editorial
de *Sistemas Judiciales*